

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS										No. CONTRATO					
TRANSPORTADOR:		Steven zuluaga Díaz - Walter acevedo zapata c.c: 71273667													
NIT - CC		1001013681				TELEFONO:		3044141749							
CONTRATANTE:		Marta luz montoya Botero													
NIT - CC		43734775				TELEFONO		3006034765							
DIRECCION:		Calle30b #69b 11				EMAIL:									
NOMBRE R/L						CC									
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.													
CONVENIO											Nit.				
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO															
VEHICULO		PLACA:		SNV150		MODELO:		2024		MARCA		Nissan			
		No INTERNO		007		CLASE:		Microbús		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		10			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación													
		FECHA DE INICIO		DIA		11		MES		Abril		AÑO		2025	
		FECHA DE TERMINA		DIA		14		MES		Abril		AÑO		2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se en \$ 250.000													
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL							
								ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT			
								VALOR REST		\$					
								FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos											
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___/C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago dlos servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin				HORA SALIDA							
		DESTINO		Aeropuerto JMC - llano grande				HORA LLEGADA							
		AREA DE OPERACION		Municipal_Area Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional_											
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN													
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO							
		Marta luz montoya Botero				43734775		3006034765							

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorizació expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
--	--	------------	--	-------------	--

Steven zuluaga Díaz – 1001013681
Walter Acevedo zapata- 71273667

Martha montoya

CC.	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE
-----	---------------	-------------